DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

Apartadó Antioquia, 11 de Octubre de 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS, TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUAS RESIDUALES Y PISCINA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ.

1.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios objeto del presente proceso están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente Tabla.

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72121505	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcciones de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de plantas industriales	Servicios de construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y aguas negras
76121701	Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Tratamiento de desechos líquidos	Servicio de tratamiento de aguas negras

La clasificación del proponente no es un requisito habilitante sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública.

1.3 VALOR ESTIMADO

El presupuesto total asignado al presente proceso de contratación, asciende a la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($56.000.000,00)** moneda legal colombiana, distribuido de la siguiente manera así.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE: Por valor de **treinta millones de pesos ($30.000.000,00)** moneda legal colombiana.

PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: Por valor de **veinte millones de pesos ($20.000.000,00)** moneda legal colombiana.

PLANTA PISCINA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ: Por valor de **seis millones de pesos ($6.000.000,00)** moneda legal colombiana.

1.4 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Plan Anual de Adquisiciones

N.º Plan Anual de Adquisiciones	Fecha	Recurso	Valor
031	01/10/2021	10	**56.000.000,00**

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Unidad	N.º CDP	Recurso	Fecha	Valor
DEURA	5921	10	07/10/2021	**56.000.000,00**

Existen los recursos libres y disponibles que amparan el presente proceso de contratación.

1.5	CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).
1.6	PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Pueden participar en el presente proceso de selección, Personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeros con representación en Colombia, Consorcios o Uniones temporales. Igualmente, Mypes y/o Mi pymes, pero en ningún caso habrá solicitud de limitar la convocatoria en los términos previstos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del decreto 1082 de 2015.

1.7 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

¿Cuál es la necesidad y cantidad?

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales y piscina del Departamento de Policía Urabá, logrando de esta manera garantizar la salubridad y buen funcionamiento del sistema tratamiento de aguas, la cual demanda realizar mantenimiento preventivo y correctivos. Lo anterior, se hace necesario para disminuir los riesgos de enfermedades virales y de contaminación, y así evitar costos elevados a mediano y largo plazo, generando bienestar al personal.

Relación mantenimientos

ITEM	DESCRIPCION	
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	Cantidad
1	Mano de obra mantenimiento de los tableros de Control encendido motobombas y bombas dosificadoras, incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornes y borneras, breakers, mini Breakers y relay térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni que se altere su funcionabilidad original. Debidamente certificados). Garantizando su funcionabilidad.	1
2	Cambio de bombas dosificadoras de químicos (Sulfato, Hipoclorito, soda). Se van a incluir especificaciones técnicas de las que se requieren, caudal máximo 2litros x hora, vco1502.	1
3	Macro medidor homologado de entrada y salida de agua de 2" hidráulico. Instalar nuevo se incluye especificación técnica.	1
4	Filtro para protección del micromedidor, entrada y salida de agua de 2", de posición horizontal, de broces, con uniones universales en ambos lados en el mismo material	1
5	Tubería en PVC de ½ pulgada con sus acoples para sistema de dosificación (12 tubos de 6 mts c/u) + 120 mts de manguera transparente de ¼+ 2 tee de 4"+ 2 reducciones de 4" ½ + 2 adaptadores hembras de 1/2	1
6	Compra e instalación de un (01) extractor de aire de 14" para la bodega de almacenamiento de los químicos. Materiales e instalación.	1
7	Mantenimiento planta de agua, incluye: lavado y/o cambio de material filtrante; carbón, antracita, arena y torpedo, lavado tanque de oxidación, lavado tanque de floculación, lavado bandeja de aireación con el cambio del carbón coque, optimización de unidades y mantenimiento soporte metálico de la misma. Accesorios: 10 codos de 4" +2 te de 4" +4 tapones de 4" + 2 uniones de 4 "+ 2 tubo de 6 metros de 4"+ 6 bujes de 2 a 1 y ½+ 8 ladrillos en cemento+ 1 válvula ventosa de 1" + 2 flotadores electrónicos para bomba de tanque de almacenamiento+ 2 universales de 2" + 2 machos de 2"+ 3 clorinadores hidráulicos de 9 libras con sus adaptadores machos	1

8	1 tubo galvanizado de 2", de doble rasca, con un codo y 1 unión de 2 ", para salida de agua de la motobomba al tanque elevado.	1
9	Capacitación de funcionarios, incluye manual de instrucciones y charla practica por parte de ingeniero certificado.	1
10	Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio,) Análisis microbiológico agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)	1
PLANTA PISCINA DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA		
1	Cambio materiales filtantrante filtro piscina (arena cilifez) bolto 50 kilos	1
2	Cambio válvula de manejo, filtro válvula palanca (multifor para filtro de piscina de 30", incluye 4 metros de tubo de 2" y tres uniones universales.	1
3	Mantenimiento de sistema eléctrico (incluye cambio de contactor de 32 a y térmico de 9 a 13 a). Motobomba.	1
4	Cambio Carrito aspirador 12 ruedas.	1
5	Cambio de manguera de 2" para aspirar x mts	1
6	Cambio de Nasa profesional	1
7	Mantenimiento trampa recoge cabello (incluye cambio de accesorios) entrada y salida de 2"	1
8	Mantenimiento chapas y puertas (2bisagras) (oficina, baños, cuarto de máquinas y rejas de protección,)	1
9	Suministro de Tubo telescópico de 6 metros en aluminio, con extensión.	1
10	Cambio de válvula universal PVC. 2"	1
11	Cambio de salvavidas con cuerda.	1
12	Dosificador hidráulico para pastillas de cloro grande de piscina, entrada y salida en 1.1/2	1
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES		
1	Mantenimiento de la unidad de tratamiento existente – incluyendo todos los manjoles de la base 16 en total con equipo VACTOR, para extraer todos los desechos existentes	1
2	Mantenimiento integral lecho de secado, cambio de materiales de arenas de rio	1
3	Nasa plástica + tubo telescópico de 2 metros para limpieza de material flotante de la entrada del sistema	1
4	Mantenimiento a los filtros y a la planta	1
5	Bombas sumergibles de 2 caballos de fuerza, a 220 voltios, con entrada y salida de 2" c/u. Con capacidad de 200 litros por minuto se incluye especificaciones técnicas.	1
6	Mantenimiento integral de trampas de grasas	1
7	Tejas plásticas en polipropileno para el lecho de secado de 2.5 x 60, pintura general de la estructura metálica que soporta el techo.	1
8	Compra e instalación de 4 válvulas de 3" con palanca aseguradora c/u. en material PVC.	1
9	Limpieza y aseo general a toda el área de la planta.	1
10	Instalación de retorno de lodos: 1 tuvo de 2"+ 1 tee de 2" + válvula pvc de 2"	1

¿Por qué se necesita adquirir el objeto de contratación?

En la actualidad la Base del Departamento de Policía Urabá, no cuentan con acueducto para satisfacer las necesidades de agua potabilizada para la población humana que habita y labora en estas instalaciones.

Siendo el agua indispensable para la vida, es necesario que los consumidores dispongan de un abastecimiento de agua satisfactorio (suficiente, salubre y accesible), por lo que se debe realizar el mayor

esfuerzo posible para suministrar agua de la mejor calidad, garantizando que el agua sea lo más libre de contaminantes posible.

Esta causa ha generado que por años la entidad siga garantizando el suministro de agua a la población de los sitios referenciados, por intermedio de las plantas de tratamiento de agua potable.

Es considerada agua potable, toda agua natural o producida por un tratamiento de potabilización que cumpla con las normas de calidad establecidas para tal fin. El agua potable se produce a partir del agua contaminada que proviene de aguas superficiales (lagos, arroyos, lagunas, ríos, mares, océanos y glaciares), subterráneas (pozos profundos) y atmosféricas (lluvias).

Para lograr la potabilización de agua es preciso someter a la misma a varios tratamientos elementales, que comprenden la clarificación, desinfección y acondicionamiento químico y organoléptico. De este modo la clarificación incluye la coagulación – floculación, proceso mediante el cual las partículas presentes en el agua se aglomeran formando pequeñas masas que presentan un peso específico mayor que el del agua, de esta forma las partículas sedimentan y permiten que el agua alcance las características idóneas para el consumo humano.

En otro aspecto la Base del Departamento de Policía Urabá, dispone de una piscina para el bienestar del personal de la institución y sus beneficiarios, por lo tanto el agua de la piscina debe mantenerse en las mejores condiciones higiénico, sanitarias y de imagen.

El agua de una piscina, está inevitablemente sujeta a una contaminación y a una degradación debido a la *acción* del viento, de la lluvia, del sol y sobre todo de los bañistas, por tanto es importante y necesario de un tratamiento químico con el fin de garantizar: Ausencia de microorganismos patógenos, ausencia de sustancias tóxicas en concentración nociva, ausencia de sabores u olores desagradables, ausencia de aguas coloreadas y ausencia de aguas turbias.

Así mismo, el Departamento de Policía Urabá, cuenta con casas fiscales, cafetería, restaurante, baños en algunas de las oficinas de las distintas dependencias que la conforman, los cuales necesitan constantemente suministro de agua para mantenerse en buenas condiciones de aseo y buen funcionamiento, igual para las necesidades básicas familiares que habitan en las casas fiscales, teniendo en cuenta que el comando del Departamento de Policía Urabá no cuenta con servicio de alcantarillado, se hace necesario el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, la cual requiere el mantenimiento para su correcto funcionamiento.

Oportunidad:

En la actualidad el Departamento Policía Urabá**,** no cuenta con el personal capacitado, además los medios necesarios para estructurar y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales y la piscina del Departamento de Policía Urabá, para realizar esta actividad, la cual se puede satisfacer por medio de un contrato de mantenimiento, siendo necesaria la contratación con un tercero que realice de este mantenimiento para el periodo del año 2021.

Medios Para satisfacer la necesidad:

El Departamento de Policía Urabá no cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad, para lo cual deberá contratar las mismas dentro de la modalidad expresada con anterioridad.

Cuándo se necesita:

Considerando el tiempo de perfeccionamiento del contrato la anualidad de los problemas contractuales y el tipo de ejecución se requiere dar inicio al proceso para el mes de octubre del año 2021.

Acuerdos Comerciales y Acuerdo Marco de Precios vigente

En cumplimiento al decreto 1082 de 2015, una vez verificado en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que contratar **EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUAS RESIDUALES Y PISCINA DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ.** Por un valor de **cincuenta y seis millones de pesos ($56.000.000,00)** Moneda Legal Colombiana, incluido impuestos de ley; no está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional.

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado. Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación **M-MACPC-14** publicado por **Colombia Compara Eficiente**.

Verificada la información suministrada por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso no está cobijado por el acuerdo Marco de Precios vigente.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 94 adicionó al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 el siguiente numeral: La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto.

Decreto 1082 de 2015, Subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.1

La Resolución No. Resolución 03049 de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", en el Articulo 1 Numeral 2.2.2.4.1, Nota 34, establece que en los eventos en que el valor del contrato no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, es decir que no exceda los 100 SMLMV, las unidades policiales adelantarán la adquisición de bienes, servicios y obras a través de la modalidad de selección de Mínima cuantía **(Artículo 94 Ley 1474 de 2011)**.

Considerando que el presente proceso no está cobijado por Acuerdo Marco de Precios vigente para la adquisición de los bienes objeto del presente estudio y el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, es decir no excede los 100 SMLMV, el presente proceso se adelantará atreves de la modalidad de **Selección de Mínima Cuantía**, de conformidad con la normatividad legal vigente.

2.1 NORMATIVIDAD APLICABLE

- ✓ Constitución política.
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública".
- ✓ Ley 489 de1998, por medio de la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de entidades de Orden Nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales15 y 16 de articulo189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 527 de 199, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de dato, del comercio y se dictan otras disposiciones, modificada por el decreto Ley 019 de 2012.
- ✓ Ley 816 de 2003, por medio de la cual se apoya la industria nacional a través de contratación pública.
- ✓ Ley 1089 de 2006, por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

- ✓ Ley 1106 de 2006, por medio de la cual se establece la contracción de los contratos de obra pública o comisión de obra pública, modificada por la ley 1738 de 2014.
- ✓ Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".
- ✓ Ley 1219 de 2008, por la cual se establece el régimen de contratación con cargo a gastos reservados.
- ✓ Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional del desarrollo 2010-2014 modificada por la ley 1753 2015.
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de los actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública".
- ✓ Ley 1480 de 2011, por medio de la cual se expide el estatuto del consumidor y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las asociaciones público privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1527 de 2012, por medio de la cual se establece un marco general para libranza o descuento directo y se dictan otras disipaciones.
- ✓ Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1778 de 2016, por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.
- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se adicionan, modifican, y dictan disipaciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disipaciones.
- ✓ Decreto – Ley 019 de 2012, por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- ✓ Decreto 591 de 1991, por el cual se regulan las modalidades especiales de contratos de fomento de actividades científicas y tecnológicas.
- ✓ Decreto 4222 de 2006, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, compilado por el decreto 1070 de 2015, único reglamentario del sector defensa.
- ✓ Decreto 1467 por medio el cual se reglamenta la ley 1508 de 2012.
- ✓ Decreto No. 1082 de fecha 26 de Mayo de 2015, "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- ✓ Decreto 092 de 2017, por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a las que hace referencia el inciso 2º del artículo 355 de la Constitución Política.
- ✓ Resolución 03049 de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" actualizada, modificada y complementada por la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018.
- ✓ Resolución. 02652 del 7 de julio de 2014, por la cual se crea el comité de orientación y seguimiento en materia de contratación en la Policía Nacional o acto administrativo que la modifique, adicione o sustituya.
- ✓ Resolución N°. 00277 de fecha 27 de enero de 2020, "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al Presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos".
- ✓ **Directivas presidenciales**, relacionadas con la contratación.
- ✓ **Manuales** y **guías** expedidas por la agencia de contratación estatal de Colombia Compra Eficiente.
- ✓ **Directivas e instructivos** expedidos por la Dirección General de la Policía Nacional, relacionada con contratación.
- ✓ Disposiciones comerciales y civiles pertinentes.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Para calificación de las condiciones técnicas, las empresas oferentes deberán certificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas contempladas en el **Anexo No. 2** del presente estudio, caso contrario su incumplimiento o inexactitud será causal de rechazo de la oferta presentada.

3.2 Experiencia Proponente

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten que el proponente ha ejecutado proyectos iguales o similares al objeto del proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones, contratos o actas de liquidación, con concepto favorable de la recepción de los bienes.

Las certificaciones aportadas deben contener como mínimo la siguiente información:

1) Nombre o razón social de la entidad contratante
2) Valor total del contrato, incluida las adiciones
3) Firma de la persona responsable que expide la certificación
4) Dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación
5) Fecha de inicio del contrato
6) Fecha de terminación del contrato
7) Objeto del contrato
8) Calificación

3.3 Recurso Humano

El Departamento de Policía Urabá, requiere que el contratista certifique para el desarrollo del presente proceso, el talento humano idóneo, con capacidad y el conocimiento para realizar dichos mantenimientos, la experiencia requerida para los funcionarios con el perfil demandado es mínimo de 1 año, por lo que el oferente deberá anexar certificación laboral de este personal.

- 01 Un Ingeniero Ambiental o técnico en agua y saneamiento
- 01 Químico

Anexar certificado de estudios para demostrar la Idoneidad del Personal anterior solicitado.

3.4 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Este aspecto se verificará en el Anexo N°. 7 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

3.5 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Este aspecto se verificará en el Anexo N°. 6 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

3.6 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Este aspecto se verificará en el Anexo N°. 8 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

4 CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

Se requiere que el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales y piscina del Departamento de Policía Urabá, se realice en las instalaciones del Departamento de Policía Urabá, ubicada en el Corregimiento El Reposo kilómetro 5 vía Carepa, municipio de Apartadó Antioquía.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo de acuerdo a los requerimientos del supervisor designado por el ordenar del gasto del Departamento de Policía Urabá.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será a partir de la firma del acta de inicio por las partes intervinientes y hasta el 15 de diciembre de 2021.

4.4. FORMA DE PAGO

El Departamento de Policía Urabá, pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso en moneda legal colombiana, en el municipio de Apartadó Antioquia, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la respectiva factura en la oficina de Contratos ubicada en el kilómetro 5 vía a Carepa Corregimiento El Reposo, siempre y cuando se encuentre diligenciada correctamente y se anexe acta de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato (Resolución 00090 del 15 de enero de 2018) y pago de seguridad social y aportes parafiscales, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.

El Departamento Policía Urabá no cancelará las cuentas que a criterio de central de cuentas presente inconsistencias con los precios o por cualquier otro inconveniente que se derive de la revisión del contrato.

En el evento de presentarse inconsistencias en la facturación se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo primero: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos serán devueltos por el Departamento de Policía Urabá, por inconsistencias, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

Para que la obligación sea cancelada por parte de la Policía Nacional – Departamento de Policía Urabá, se deberá presentar la siguiente documentación, la cual será objeto de verificación por parte de la oficina administrativa de Departamento de Policía Urabá, en atención que se implementó el sistema de facturación electrónica, deberá enviar las facturas comerciales al correo electrónico que indique el supervisor del contrato; en cumplimiento a lo establecido en los Decretos 2242 del 24 de noviembre de 2015, Resolución 000072 de 2017 y Resolución 000010 de 06/02/2018 y normas complementarias, para su respetiva revisión y posterior publicación en la plataforma del SECOPII.

- Pago de Aportes Parafiscales máximo con un mes anterior de haberlo cancelado
- Constancia de recibido a satisfacción firmado por el supervisor

Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes y o servicios objeto del contrato, con el fin de cumplir con la Ley en mención y el plan de pagos.

Nota: De la misma manera el proveedor deberá cargar cada una de las facturas mediante la plataforma www.colombiacompra.gov.co SECOP II con su usuario proveedor, para que se pueda efectuar el pago.

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será la persona que designe el ordenador del gasto del Departamento de Policía Urabá, quien debe garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados y la ejecución del cien por ciento del objeto del contrato, mantendrá comunicación permanente con el contratista, durante el desarrollo del mismo y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa en el Manual de Contratación De La Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014.

5 FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se realizará en **FORMA TOTAL.**

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad aceptará la oferta del proponente que cumpla con todas las condiciones exigidas en la invitación a participar, y que ofrezca el menor precio.

Atendiendo el objeto a contratar, las condiciones exigidas y el término de ejecución del contrato, se concluyó que al ser de cantidades indeterminadas el servicio requerido, la Policía Nacional - Departamento de Policía Urabá, adjudicará el contrato producto del presente proceso hasta la totalidad del presupuesto asignado, esto es hasta la suma de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($56.000.000,00)** moneda legal colombiana, distribuido de la siguiente manera así.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE: Por valor de **treinta millones de pesos ($30.000.000,00)** moneda legal colombiana.

PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: Por valor de **veinte millones de pesos ($20.000.000,00)** moneda legal colombiana.

PLANTA PISCINA DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ: Por valor de **seis millones de pesos ($6.000.000,00)** moneda legal colombiana.

La oferta con menor precio, será la sumatoria de los valores unitarios de las referencias descritas en las especificaciones técnicas descritas en el Anexo N°. 2.

No se aceptará propuesta parcial que no contemple todos los servicios requeridos, de hacerse de esta manera no será tenida en cuenta y solo se evaluará y verificará aquella oferta básica que cumpla con los requisitos señalados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad lo tendrá en cuenta única y exclusivamente para verificar la oferta de menor valor y que cumpla con todas las condiciones exigidas en la invitación.

Si la oferta con menor precio no cumple, se procederá de conformidad con lo establecido en numeral 4 artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y así sucesivamente.

La oferta con menor precio será aquella que arroje la sumatoria de la totalidad de los ítems con precio unitario que la conforma.

6 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. El Departamento de Policía Urabá, en atención a la cuantía del contrato, considera necesario solicitar garantía única.

La estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías está descrita en el anexo N°. 3 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

7. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio de Mercado.
2. Anexo No. 2 Condiciones técnicas
3. Anexo No. 3 Obligaciones del contratista
4. Anexo No. 4. Obligaciones del contratante
5. Anexo No. 5. Estimación, Tipificación, asignación de riesgo y determinación de garantías
6. Anexo No. 6 Acuerdo de confidencialidad
7. Anexo No. 7. Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
8. Anexo No. 8. Compromiso sistema de gestión ambiental

Intendente **ANDRÉS FELIPE CORREA BLANDON**
Responsable Servicios Generales DEURA

Elaboró: IT. Andrés Felipe Correa Blandon
Responsable Servicios Generales DEURA
Revisó: CT. Richard Oswaldo Vega Bello
Asesor Jurídico DEURA
Fecha de elaboración: 11 octubre de 2021
Archivo: D:\misdocumentos/estudios previos

ANEXO No. 1
ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cuál es la necesidad y cantidad?

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales y piscina del Departamento de Policía Urabá, logrando de esta manera garantizar la salubridad y buen funcionamiento del sistema, la cual demanda realizar mantenimiento preventivo y correctivos. Lo anterior, se hace necesario para disminuir los riesgos de enfermedades virales y de contaminación, y así evitar costos elevados a mediano y largo plazo, generando bienestar al personal.

Relación mantenimientos

ITEM	DESCRIPCION	
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	**Cantidad**
1	Mano de obra mantenimiento de los tableros de Control encendido motobombas y bombas dosificadoras, incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornes y borneras, breakers, mini Breakers y relay térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni que se altere su funcionabilidad original. Debidamente certificados). Garantizando su funcionabilidad.	1
2	Cambio de bombas dosificadoras de químicos (Sulfato, Hipoclorito, soda). Se van a incluir especificaciones técnicas de las que se requieren, caudal máximo 2litros x hora, vco1502.	1
3	Macro medidor homologado de entrada y salida de agua de 2" hidráulico. Instalar nuevo se incluye especificación técnica.	1
4	Filtro para protección del micromedidor, entrada y salida de agua de 2", de posición horizontal, de broces, con uniones universales en ambos lados en el mismo material	1
5	Tubería en PVC de ½ pulgada con sus acoples para sistema de dosificación (12 tubos de 6 mts c/u) + 120 mts de manguera transparente de ¼+ 2 tee de 4"+ 2 reducciones de 4" ½ + 2 adaptadores hembras de 1/2	1
6	Compra e instalación de un (01) extractor de aire de 14" para la bodega de almacenamiento de los químicos. Materiales e instalación.	1
7	Mantenimiento planta de agua, incluye: lavado y/o cambio de material filtrante; carbón, antracita, arena y torpedo, lavado tanque de oxidación, lavado tanque de floculación, lavado bandeja de aireación con el cambio del carbón coque, optimización de unidades y mantenimiento soporte metálico de la misma. Accesorios: 10 codos de 4" +2 te de 4" +4 tapones de 4" + 2 uniones de 4 "+ 2 tubo de 6 metros de 4"+ 6 bujes de 2 a 1 y ½+ 8 ladrillos en cemento+ 1 válvula ventosa de 1" + 2 flotadores electrónicos para bomba de tanque de almacenamiento+ 2 universales de 2" + 2 machos de 2"+ 3 clorinadores hidráulicos de 9 libras con sus adaptadores machos	1
8	1 tubo galvanizado de 2", de doble rasca, con un codo y 1 unión de 2 ", para salida de agua de la motobomba al tanque elevado.	1
9	Capacitación de funcionarios, incluye manual de instrucciones y charla practica por parte de ingeniero certificado.	1
10	Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio,) Análisis microbiológico agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)	1
	PLANTA PISCINA DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA	

1	Cambio materiales filtantrante filtro piscina (arena cilifez) bolto 50 kilos	1
2	Cambio válvula de manejo, filtro válvula palanca (multifor para filtro de piscina de 30", incluye 4 metros de tubo de 2" y tres uniones universales.	1
3	Mantenimiento de sistema eléctrico (incluye cambio de contactor de 32 a y térmico de 9 a 13 a). Motobomba.	1
4	Cambio Carrito aspirador 12 ruedas.	1
5	Cambio de manguera de 2" para aspirar x mts	1
6	Cambio de Nasa profesional	1
7	Mantenimiento trampa recoge cabello (incluye cambio de accesorios) entrada y salida de 2"	1
8	Mantenimiento chapas y puertas (2bisagras) (oficina, baños, cuarto de máquinas y rejas de protección,)	1
9	Suministro de Tubo telescópico de 6 metros en aluminio, con extensión.	1
10	Cambio de válvula universal PVC. 2"	1
11	Cambio de salvavidas con cuerda.	1
12	Dosificador hidráulico para pastillas de cloro grande de piscina, entrada y salida en 1.1/2	1
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
1	Mantenimiento de la unidad de tratamiento existente – incluyendo todos los manjoles de la base 16 en total con equipo VACTOR, para extraer todos los desechos existentes	1
2	Mantenimiento integral lecho de secado, cambio de materiales de arenas de rio	1
3	Nasa plástica + tubo telescópico de 2 metros para limpieza de material flotante de la entrada del sistema	1
4	Mantenimiento a los filtros y a la planta	1
5	Bombas sumergibles de 2 caballos de fuerza, a 220 voltios, con entrada y salida de 2" c/u. Con capacidad de 200 litros por minuto se incluye especificaciones técnicas.	1
6	Mantenimiento integral de trampas de grasas	1
7	Tejas plásticas en polipropileno para el lecho de secado de 2.5 x 60, pintura general de la estructura metálica que soporta el techo.	1
8	Compra e instalación de 4 válvulas de 3" con palanca aseguradora c/u. en material PVC.	1
9	Limpieza y aseo general a toda el área de la planta.	1
10	Instalación de retorno de lodos: 1 tuvo de 2"+ 1 tee de 2" + válvula pvc de 2"	1

¿Por qué se necesita adquirir el objeto de contratación?

En la actualidad la Base del Departamento de Policía Urabá, no cuentan con acueducto para satisfacer las necesidades de agua potabilizada para la población humana que habita y labora en estas instalaciones.

Siendo el agua indispensable para la vida, es necesario que los consumidores dispongan de un abastecimiento de agua satisfactorio (suficiente, salubre y accesible), por lo que se debe realizar el mayor esfuerzo posible para suministrar agua de la mejor calidad, garantizando que el agua sea lo más libre de contaminantes posible.

Esta causa ha generado que por años la entidad siga garantizando el suministro de agua a la población de los sitios referenciados, por intermedio de las plantas de tratamiento de agua potable.

Es considerada agua potable, toda agua natural o producida por un tratamiento de potabilización que cumpla con las normas de calidad establecidas para tal fin. El agua potable se produce a partir del agua contaminada que proviene de aguas superficiales (lagos, arroyos, lagunas, ríos, mares, océanos y glaciares), subterráneas (pozos profundos) y atmosféricas (lluvias).

Para lograr la potabilización de agua es preciso someter a la misma a varios tratamientos elementales, que comprenden la clarificación, desinfección y acondicionamiento químico y organoléptico. De este modo la clarificación incluye la coagulación – floculación, proceso mediante el cual las partículas presentes en el agua se aglomeran formando pequeñas masas que presentan un peso específico mayor que el del agua, de esta forma las partículas sedimentan y permiten que el agua alcance las características idóneas para el consumo humano.

En otro aspecto la Base del Departamento de Policía Urabá, dispone de una piscina para el bienestar del personal de la institución y sus beneficiarios, por lo tanto el agua de la piscina debe mantenerse en las mejores condiciones higiénico, sanitarias y de imagen.

El agua de una piscina, está inevitablemente sujeta a una contaminación y a una degradación debido a la acción del viento, de la lluvia, del sol y sobre todo de los bañistas, por tanto es importante y necesario de un tratamiento químico con el fin de garantizar: Ausencia de microorganismos patógenos, ausencia de sustancias tóxicas en concentración nociva, ausencia de sabores u olores desagradables, ausencia de aguas coloreadas y ausencia de aguas turbias.

Así mismo, el Departamento de Policía Urabá, cuenta con casas fiscales, cafetería, restaurante, baños en algunas de las oficinas de las distintas dependencias que la conforman, los cuales necesitan constantemente suministro de agua para mantenerse en buenas condiciones de aseo y buen funcionamiento, igual para las necesidades básicas familiares que habitan en las casas fiscales, teniendo en cuenta que el comando del Departamento de Policía Urabá no cuenta con servicio de alcantarillado, se hace necesario el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, la cual requiere el mantenimiento para su correcto funcionamiento.

Oportunidad:

En la actualidad el Departamento Policía Urabá**,** no cuenta con el personal capacitado, además los medios necesarios para estructurar y realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales, la piscina del Departamento de Policía Urabá y Unidad Prestadora de Salud, para realizar esta actividad, la cual se puede satisfacer por medio de un contrato de mantenimiento, siendo necesaria la contratación con un tercero que realice de este mantenimiento para el periodo del año 2021.

Medios Para satisfacer la necesidad:

El Departamento de Policía Urabá no cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad, para lo cual deberá contratar las mismas dentro de la modalidad expresada con anterioridad.

Cuándo se necesita:

Considerando el tiempo de perfeccionamiento del contrato la anualidad de los problemas contractuales y el tipo de ejecución se requiere dar inicio al proceso para el mes de octubre del año 2021.

Acuerdos Comerciales y Acuerdo Marco de Precios vigente

En cumplimiento al decreto 1082 de 2015, una vez verificado en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que contratar **EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUAS RESIDUALES Y PISCINA DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ.** Por un valor de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($56.000.000,00)** Moneda Legal Colombiana, incluido impuestos de ley; no está

cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional.

Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado. Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación **M-MACPC-14** publicado por **Colombia Compara Eficiente**.

Verificada la información suministrada por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso no está cobijado por el acuerdo Marco de Precios vigente.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCION MERCADO: El Departamento de Policía Urabá, determina que en la región del Urabá existe pluralidad de posibles oferentes, personas naturales o jurídicas, dedicados a la explotación del mercado para el Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales y piscina del Departamento de Policía Urabá, lo cual contribuye a la excelente ejecución del contrato sin causar traumatismos, disminuyendo los sobrecostos en los servicios a adquirir, facilitando la entrega y recepción en las fechas pactadas.

ANÁLISIS DEL SECTOR: A nivel nacional existen, diferentes personas jurídicas y naturales, con capacidad de prestar el servicio objeto del presente proceso, garantizando las condiciones técnicas establecidas en el estudio de conveniencia y calidad solicitada por la entidad.

IDENTIFICACION DE LOS PROVEEDORES: Los posibles proveedores se ubican dentro del sector de la economía de los bienes y servicios a contratar, de los cuales se cuenta con cotizaciones presentadas por los establecimientos de comercio que se relacional a continuación:

OZONO CLÁSICA DE URABA, NIT. 986008046, Ubicada en la Cr 100 No 100-138 Apartadó Antioquia, abonado telefónico 3116613894, correo electrónico perificauraba@gmail.com

DAGOBERTO LAVERDE ubicada en la Cr 9 No 140 ciudad de Madrid Cundinamarca, correo electrónico dagobertoverde@hotmail.com

FILTROS Y PURIFICADORES DEL CARIBE. Ubicada en la tranvs. 16 N°12-48 Ciudad de Montería Córdoba, abonado telefónico 3215802685, correo electrónico camposuarezjuan1@gmail.com

PRECIOS DE MERCADO: El precio del mercado corresponde a factores externos de cada oferente, regulados por las especificaciones técnicas del bien y servicio, y condiciones anexas como son los costos asociados a la formulación y eventual presentación de la oferta, la forma de pago, gastos por fletes y demás que generan la formalización y posterior ejecución del contrato.

Sin embargo, se debe abonar que los proveedores antes descritos ofrecen tarifas altamente competitivas en el mercado, lo que suma en mayor beneficio para la entidad contratante.

COSTOS INDIRECTOS: El oferente deberá sufragar todos los costos directos como son pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurra dentro del desarrollar del proceso de contratación y la ejecución del contrato.

PROCEDENCIA Y DISPONIBLIDAD DE LOS SERVICIOS: Los servicios a suministrar pueden ser de caracteres nacional o extranjero, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

MONEDA A CONTRATAR: Para todos los efectos financieros el contrato que resulte del presente proceso

se regirá y pagará en moneda legal colombiana (Pesos Colombianos).

3. ANALISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP II

Se realizó consulta en la página https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i, así:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) CENTRO VACACIONAL TOLÚ DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL, (Incluye insumos, repuestos y puesta en funcionamiento)"	PN DESUC MIC 031 2020	16/09/2020	$ 85.000.000,00

NOTA: Los precios obtenidos de la consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II" página www.colombiacompra.gov.co de los servicios objeto del presente proceso de contratación no serán tenidos en cuenta ya que las actividades realizadas no son las mismas que las planteadas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTORICOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor proyectado año 2018	Valor proyectado año 2019	Valor proyectado año 2020
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE					
1	Mano de obra mantenimiento de los tableros de Control encendido motobombas y bombas dosificadoras, incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornes y borneras, breakers, mini Breakers y relay térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni que se altere su funcionabilidad original. Debidamente certificados). Garantizando su funcionabilidad.	1	-	-	-
2	Cambio de bombas dosificadoras de químicos (Sulfato, Hipoclorito, soda). Se van a incluir especificaciones técnicas de las que se requieren, caudal máximo 2litros x hora, vco1502.	1	-	-	-
3	Macro medidor homologado de	1	-	-	-

	entrada y salida de agua de 2" hidráulico. Instalar nuevo se incluye especificación técnica.				
4	Filtro para protección del micromedidor, entrada y salida de agua de 2", de posición horizontal, de broces, con uniones universales en ambos lados en el mismo material	1	-	-	-
5	Tubería en PVC de ½ pulgada con sus acoples para sistema de dosificación (12 tubos de 6 mts c/u) + 120 mts de manguera transparente de ¼+ 2 tee de 4"+ 2 reducciones de 4" ½ + 2 adaptadores hembras de 1/2	1	-	-	-
6	Compra e instalación de un (01) extractor de aire de 14" para la bodega de almacenamiento de los químicos. Materiales e instalación.	1	-	-	-
7	Mantenimiento planta de agua, incluye: lavado y/o cambio de material filtrante; carbón, antracita, arena y torpedo, lavado tanque de oxidación, lavado tanque de floculación, lavado bandeja de aireación con el cambio del carbón coque, optimización de unidades y mantenimiento soporte metálico de la misma. Accesorios: 10 codos de 4" +2 te de 4" +4 tapones de 4" + 2 uniones de 4 "+ 2 tubo de 6 metros de 4"+ 6 bujes de 2 a 1 y ½+ 8 ladrillos en cemento+ 1 válvula ventosa de 1" + 2 flotadores electrónicos para bomba de tanque de almacenamiento+ 2 universales de 2" + 2 machos de 2"+ 3 clorinadores hidráulicos de 9 libras con sus adaptadores machos	1	-	-	-
8	1 tubo galvanizado de 2", de doble rasca, con un codo y 1 unión de 2 ", para salida de agua de la motobomba al tanque elevado.	1	-	-	-
9	Capacitación de funcionarios, incluye manual de instrucciones y charla practica por parte de ingeniero certificado.	1	-	-	-
10	Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio,) Análisis microbiológico agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)	1	-	-	-

PLANTA PISCINA DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA					
1	Cambio materiales filtantrante filtro piscina (arena cilifez) bolto 50 kilos	1	-	-	-
2	Cambio válvula de manejo, filtro válvula palanca (multifor para filtro de piscina de 30", incluye 4 metros de tubo de 2" y tres uniones universales.	1	-	-	-
3	Mantenimiento de sistema eléctrico (incluye cambio de contactor de 32 a y térmico de 9 a 13 a). Motobomba.	1	-	-	-
4	Cambio Carrito aspirador 12 ruedas.	1	-	-	-
5	Cambio de manguera de 2" para aspirar x mts	1	-	-	-
6	Cambio de Nasa profesional	1	-	-	-
7	Mantenimiento trampa recoge cabello (incluye cambio de accesorios) entrada y salida de 2"	1	-	-	-
8	Mantenimiento chapas y puertas (2bisagras) (oficina, baños, cuarto de máquinas y rejas de protección,)	1	-	-	-
9	Suministro de Tubo telescópico de 6 metros en aluminio, con extensión.	1	-	-	-
10	Cambio de válvula universal PVC. 2"	1	-	-	-
11	Cambio de salvavidas con cuerda.	1	-	-	-
12	Dosificador hidráulico para pastillas de cloro grande de piscina, entrada y salida en 1.1/2	1	-	-	-
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES					
1	Mantenimiento de la unidad de tratamiento existente – incluyendo todos los manjoles de la base 16 en total con equipo VACTOR, para extraer todos los desechos existentes	1	-	-	-
2	Mantenimiento integral lecho de secado, cambio de materiales de arenas de rio	1	-	-	-
3	Nasa plástica + tubo telescópico de 2 metros para limpieza de material flotante de la entrada del sistema	1	-	-	-
4	Mantenimiento a los filtros y a la planta	1	-	-	-
5	Bombas sumergibles de 2 caballos de fuerza, a 220 voltios, con entrada y salida de 2" c/u. Con capacidad de 200 litros por minuto se incluye especificaciones técnicas.	1	-	-	-
6	Mantenimiento integral de trampas	1	-	-	-

	de grasas				
7	Tejas plásticas en polipropileno para el lecho de secado de 2.5 x 60, pintura general de la estructura metálica que soporta el techo.	1	-	-	-
8	Compra e instalación de 4 válvulas de 3" con palanca aseguradora c/u. en material PVC.	1	-	-	-
9	Limpieza y aseo general a toda el área de la planta.	1	-	-	-
10	Instalación de retorno de lodos: 1 tuvo de 2"+ 1 tee de 2" + válvula pvc de 2"	1	-	-	-

NOTA: Teniendo en cuenta que los presupuestos de los años anteriores varían en el efecto del incremento precios del consumidor IPC para cada uno de los ítems por lo tanto no es posible tener en cuenta dicho valor promediado en el efecto que no se ajustan a los valores del mercado actual.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DEL MERCADO

ITEM	Descripción	Cant	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	promedio Valor del mercado
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEURA						
1	Mano de obra mantenimiento de los tableros de Control encendido motobombas y bombas dosificadoras, incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornes y borneras, breakers, mini Breakers y relay térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni que se altere su funcionabilidad original. Debidamente certificados). Garantizando su funcionabilidad.	1	$ 1.550.000,00	$ 1.780.000,00	$ 1.650.000,00	$ 1.660.000,00
2	Cambio de bombas dosificadoras de químicos (Sulfato, Hipoclorito, soda). Se van a incluir especificaciones técnicas de las que se requieren, caudal máximo 2litros x hora, vco1502.	1	$ 1.950.000,00	$ 2.250.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.083.333,33
3	Macro medidor homologado de entrada y salida de agua de 2" hidráulico. Instalar	1	$ 970.000,00	$ 1.000.000,00	$ 980.000,00	$ 983.333,33

	nuevo se incluye especificación técnica.					
4	Filtro para protección del micromedidor, entrada y salida de agua de 2", de posición horizontal, de broces, con uniones universales en ambos lados en el mismo material	1	$ 115.000,00	$ 130.000,00	$ 122.500,00	$ 122.500,00
5	Tubería en PVC de ½ pulgada con sus acoples para sistema de dosificación (12 tubos de 6 mts c/u) + 120 mts de manguera transparente de ¼+ 2 tee de 4"+ 2 reducciones de 4" ½ + 2 adaptadores hembras de 1/2	1	$ 480.000,00	$ 515.000,00	$ 510.000,00	$ 501.666,67
6	Compra e instalación de un (01) extractor de aire de 14" para la bodega de almacenamiento de los químicos. Materiales e instalación.	1	$ 950.000,00	$ 980.000,00	$ 965.000,00	$ 965.000,00
7	Mantenimiento planta de agua, incluye: lavado y/o cambio de material filtrante; carbón, antracita, arena y torpedo, lavado tanque de oxidación, lavado tanque de floculación, lavado bandeja de aireación con el cambio del carbón coque, optimización de unidades y mantenimiento soporte metálico de la misma. Accesorios: 10 codos de 4" +2 te de 4" +4 tapones de 4" + 2 uniones de 4 "+ 2 tubo de 6 metros de 4"+ 6 bujes de 2 a 1 y ½+ 8 ladrillos en cemento+ 1 válvula ventosa de 1" + 2 flotadores electrónicos para bomba de tanque de almacenamiento+ 2 universales de 2" + 2 machos de 2"+ 3 clorinadores hidráulicos de 9 libras con sus adaptadores machos	1	$ 20.000.000,00	$ 21.000.000,00	$ 21.500.000,00	$ 20.833.333,33
8	1 tubo galvanizado de 2", de doble rasca, con un codo y 1 unión de 2 ", para salida de agua de la motobomba al tanque elevado.	1	$ 420.000,00	$ 460.000,00	$ 460.000,00	$ 446.666,67
9	Capacitación de funcionarios, incluye manual de instrucciones y charla	1	$ 142.857,14	$ 235.714,29	$ 157.142,86	$ 178.571,43

	practica por parte de ingeniero certificado.					
10	Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio,) Análisis microbiológico agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)	1	$ 32.666,67	$ 36.666,67	$ 34.133,33	$ 34.488,89
PLANTA PISCINA DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA						
1	Cambio materiales filtantrante filtro piscina (arena cilifez) bolto 50 kilos	1	$ 980.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.250.000,00	$ 1.176.666,67
2	Cambio válvula de manejo, filtro válvula palanca (multifor para filtro de piscina de 30", incluye 4 metros de tubo de 2" y tres uniones universales.	1	$ 750.000,00	$ 850.000,00	$ 790.000,00	$ 796.666,67
3	Mantenimiento de sistema eléctrico (incluye cambio de contactor de 32 a y térmico de 9 a 13 a). Motobomba.	1	$ 500.000,00	$ 750.000,00	$ 600.000,00	$ 616.666,67
4	Cambio Carrito aspirador 12 ruedas.	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00	$ 198.000,00	$ 192.666,67
5	Cambio de manguera de 2" para aspirar x mts	1	$ 350.000,00	$ 450.000,00	$ 365.000,00	$ 388.333,33
6	Cambio de Nasa profesional	1	$ 90.000,00	$ 100.000,00	$ 95.000,00	$ 95.000,00
7	Mantenimiento trampa recoge cabello (incluye cambio de accesorios) entrada y salida de 2"	1	$ 550.000,00	$ 750.000,00	$ 650.000,00	$ 650.000,00
8	Mantenimiento chapas y puertas (2bisagras) (oficina, baños, cuarto de máquinas y rejas de protección,)	1	$ 750.000,00	$ 810.000,00	$ 780.000,00	$ 780.000,00
9	Suministro de Tubo telescópico de 6 metros en aluminio, con extensión.	1	$ 170.000,00	$ 225.000,00	$ 180.000,00	$ 191.666,67
10	Cambio de válvula universal PVC. 2"	1	$ 120.000,00	$ 135.000,00	$ 130.000,00	$ 128.333,33
11	Cambio de salvavidas con cuerda.	1	$ 190.000,00	$ 220.000,00	$ 200.000,00	$ 203.333,33
12	Dosificador hidráulico para pastillas de cloro grande de piscina, entrada y salida en 1.1/2	1	$ 460.000,00	$ 500.000,00	$ 520.000,00	$ 493.333,33
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES						
1	Mantenimiento de la unidad de tratamiento existente – incluyendo todos los manjoles de la base 16 en total con equipo VACTOR, para extraer todos los desechos existentes	1	$ 5.800.000,00	$ 6.500.000,00	$ 6.150.000,00	$ 6.150.000,00
2	Mantenimiento integral lecho	1	$ 1.200.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.750.000,00	$ 1.583.333,33

	de secado, cambio de materiales de arenas de rio					
3	Nasa plástica + tubo telescópico de 2 metros para limpieza de material flotante de la entrada del sistema	1	$ 200.000,00	$ 280.000,00	$ 250.000,00	$ 243.333,33
4	Mantenimiento a los filtros y a la planta	1	$ 2.000.000,00	$ 3.600.000,00	$ 3.200.000,00	$ 2.933.333,33
5	Bombas sumergibles de 2 caballos de fuerza, a 220 voltios, con entrada y salida de 2" c/u. Con capacidad de 200 litros por minuto se incluye especificaciones técnicas.	1	$ 3.200.000,00	$ 3.700.000,00	$ 3.550.000,00	$ 3.483.333,33
6	Mantenimiento integral de trampas de grasas	1	$ 300.000,00	$ 416.667,00	$ 400.000,00	$ 372.222,33
7	Tejas plásticas en polipropileno para el lecho de secado de 2.5 x 60, pintura general de la estructura metálica que soporta el techo.	1	$ 35.417,00	$ 45.833,00	$ 37.083,00	$ 39.444,33
8	Compra e instalación de 4 válvulas de 3" con palanca aseguradora c/u. en material PVC.	1	$ 1.050.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.150.000,00	$ 1.166.666,67
9	Limpieza y aseo general a toda el área de la planta.	1	$ 400.000,00	$ 500.000,00	$ 480.000,00	$ 460.000,00
10	Instalación de retorno de lodos: 1 tuvo de 2"+ 1 tee de 2" + válvula pvc de 2"	1	$ 350.000,00	$ 450.000,00	$ 380.000,00	$ 393.333,33

Para realizar el análisis de precios de mercado, se requirió de personas naturales o jurídicas la presentación de cotizaciones, por lo anterior expuesto se trabajara con el promedio de los precios del mercado para el presente proceso de contratación los cuales serán tomados como precios techos.

3.4. ANALISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	Descripción	Cantidad	Precio SECOP	Precios Históricos Proyectados	Valor promedio del mercado	Valor Estimado
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE						
1	Mano de obra mantenimiento de los tableros de Control encendido motobombas y bombas dosificadoras, incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornes y borneras, breakers, mini Breakers y relay térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en	1	-	-	$ 1.660.000,00	$ 1.660.000,00

	mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni que se altere su funcionabilidad original. Debidamente certificados). Garantizando su funcionabilidad.					
2	Cambio de bombas dosificadoras de químicos (Sulfato, Hipoclorito, soda). Se van a incluir especificaciones técnicas de las que se requieren, caudal máximo 2litros x hora, vco1502.	1	-	-	$ 2.083.333,33	$ 2.083.333,33
3	Macro medidor homologado de entrada y salida de agua de 2" hidráulico. Instalar nuevo se incluye especificación técnica.	1	-	-	$ 983.333,33	$ 983.333,33
4	Filtro para protección del micromedidor, entrada y salida de agua de 2", de posición horizontal, de broces, con uniones universales en ambos lados en el mismo material	1	-	-	$ 122.500,00	$ 122.500,00
5	Tubería en PVC de ½ pulgada con sus acoples para sistema de dosificación (12 tubos de 6 mts c/u) + 120 mts de manguera transparente de ¼+ 2 tee de 4"+ 2 reducciones de 4" ½ + 2 adaptadores hembras de 1/2	1	-	-	$ 501.666,67	$ 501.666,67
6	Compra e instalación de un (01) extractor de aire de 14" para la bodega de almacenamiento de los químicos. Materiales e instalación.	1	-	-	$ 965.000,00	$ 965.000,00
7	Mantenimiento planta de agua, incluye: lavado y/o cambio de material filtrante; carbón, antracita, arena y torpedo, lavado tanque de oxidación, lavado tanque de floculación, lavado bandeja de aireación con el cambio del carbón coque, optimización de unidades y mantenimiento soporte metálico de la misma. Accesorios: 10 codos de 4"	1	-	-	$ 20.833.333,33	$ 20.833.333,33

	+2 te de 4" +4 tapones de 4" + 2 uniones de 4 "+ 2 tubo de 6 metros de 4"+ 6 bujes de 2 a 1 y ½+ 8 ladrillos en cemento+ 1 válvula ventosa de 1" + 2 flotadores electrónicos para bomba de tanque de almacenamiento+ 2 universales de 2" + 2 machos de 2"+ 3 clorinadores hidráulicos de 9 libras con sus adaptadores machos					
8	1 tubo galvanizado de 2", de doble rasca, con un codo y 1 unión de 2 ", para salida de agua de la motobomba al tanque elevado.	1	-	-	$ 446.666,67	$ 446.666,67
9	Capacitación de funcionarios, incluye manual de instrucciones y charla practica por parte de ingeniero certificado.	1	-	-	$ 178.571,43	$ 178.571,43
10	Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio,) Análisis microbiológico agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)	1	-	-	$ 34.488,89	$ 34.488,89
PLANTA PISCINA DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA						
1	Cambio materiales filtantrante filtro piscina (arena cilifez) bolto 50 kilos	1	-	-	$ 1.176.666,67	$ 1.176.666,67
2	Cambio válvula de manejo, filtro válvula palanca (multifor para filtro de piscina de 30", incluye 4 metros de tubo de 2" y tres uniones universales.	1	-	-	$ 796.666,67	$ 796.666,67
3	Mantenimiento de sistema eléctrico (incluye cambio de contactor de 32 a y térmico de 9 a 13 a). Motobomba.	1	-	-	$ 616.666,67	$ 616.666,67
4	Cambio Carrito aspirador 12 ruedas.	1	-	-	$ 192.666,67	$ 192.666,67
5	Cambio de manguera de 2" para aspirar x mts	1	-	-	$ 388.333,33	$ 388.333,33
6	Cambio de Nasa profesional	1	-	-	$ 95.000,00	$ 95.000,00
7	Mantenimiento trampa recoge cabello (incluye cambio de accesorios)	1	-	-	$ 650.000,00	$ 650.000,00

	entrada y salida de 2"					
8	Mantenimiento chapas y puertas (2bisagras) (oficina, baños, cuarto de máquinas y rejas de protección,)	1	-	-	$ 780.000,00	$ 780.000,00
9	Suministro de Tubo telescópico de 6 metros en aluminio, con extensión.	1	-	-	$ 191.666,67	$ 191.666,67
10	Cambio de válvula universal PVC. 2"	1	-	-	$ 128.333,33	$ 128.333,33
11	Cambio de salvavidas con cuerda.	1	-	-	$ 203.333,33	$ 203.333,33
12	Dosificador hidráulico para pastillas de cloro grande de piscina, entrada y salida en 1.1/2	1	-	-	$ 493.333,33	$ 493.333,33
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES						
1	Mantenimiento de la unidad de tratamiento existente – incluyendo todos los manjoles de la base 16 en total con equipo VACTOR, para extraer todos los desechos existentes	1	-	-	$ 6.150.000,00	$ 6.150.000,00
2	Mantenimiento integral lecho de secado, cambio de materiales de arenas de rio	1	-	-	$ 1.583.333,33	$ 1.583.333,33
3	Nasa plástica + tubo telescópico de 2 metros para limpieza de material flotante de la entrada del sistema	1	-	-	$ 243.333,33	$ 243.333,33
4	Mantenimiento a los filtros y a la planta	1	-	-	$ 2.933.333,33	$ 2.933.333,33
5	Bombas sumergibles de 2 caballos de fuerza, a 220 voltios, con entrada y salida de 2" c/u. Con capacidad de 200 litros por minuto se incluye especificaciones técnicas.	1	-	-	$ 3.483.333,33	$ 3.483.333,33
6	Mantenimiento integral de trampas de grasas	1	-	-	$ 372.222,33	$ 372.222,33
7	Tejas plásticas en polipropileno para el lecho de secado de 2.5 x 60, pintura general de la estructura metálica que soporta el techo.	1	-	-	$ 39.444,33	$ 39.444,33
8	Compra e instalación de 4 válvulas de 3" con palanca aseguradora c/u. en material PVC.	1	-	-	$ 1.166.666,67	$ 1.166.666,67
9	Limpieza y aseo general a toda el área de la planta.	1	-	-	$ 460.000,00	$ 460.000,00

10	Instalación de retorno de lodos: 1 tuvo de 2"+ 1 tee de 2" + válvula pvc de 2"	1	-	-	$ 393.333,33	$ 393.333,33

Del análisis de los Precios de Referencia SECOP, Históricos y del mercado, no se puede establecer el valor estimado para cada mantenimiento, por tal motivo se tendrá en cuenta el valor estimado los precios del análisis del mercado.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Considerando el análisis antepuesto, soportados en la justificación de la necesidad que concierne al Departamento de Policía Urabá y experiencia de procesos anteriores con objetos similares al del presente, es adecuado considerar como valor estimado la asignación total autorizada para el Departamento de Policía por un valor total de **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($56.000.000,00)** IVA incluido, moneda legal Peso Colombiano.

El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la entidad aceptará la oferta del proponente que cumpla con todas las condiciones exigidas en la invitación a participar, y que ofrezca el menor precio.

ÍTEM	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO CON IVA
1	10	Departamento de Policía	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de agua potable, aguas residuales y piscina Departamento de Policía Urabá	**$56.000.000,00**

ANEXO No 2
CONDICIONES TECNICAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO				
N°	**Descripción**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE				
1	Mano de obra mantenimiento de los tableros de Control encendido motobombas y bombas dosificadoras, incluye (Limpieza y verificación de los contactores, bornes y borneras, breakers, mini Breakers y relay térmico; Medición de voltaje y amperaje por cada línea, cambio de contactores y tacos que se encuentren en mal estado o se quemen en el desarrollo del contrato, no se aceptan conexiones directas ni que se altere su funcionabilidad original. Debidamente certificados). Garantizando su funcionabilidad.	1		
2	Cambio de bombas dosificadoras de químicos (Sulfato, Hipoclorito, soda). Se van a incluir especificaciones técnicas de las que se requieren, caudal máximo 2litros x hora, vco1502.	1		
3	Macro medidor homologado de entrada y salida de agua de 2" hidráulico. Instalar nuevo se incluye especificación técnica.	1		
4	Filtro para protección del micromedidor, entrada y salida de agua de 2", de posición horizontal, de broces, con uniones universales en ambos lados en el mismo material	1		
5	Tubería en PVC de ½ pulgada con sus acoples para sistema de dosificación (12 tubos de 6 mts c/u) + 120 mts de manguera transparente de ¼+ 2 tee de 4"+ 2 reducciones de 4" ½ + 2 adaptadores hembras de 1/2	1		
6	Compra e instalación de un (01) extractor de aire de 14" para la bodega de almacenamiento de los químicos. Materiales e instalación.	1		
7	Mantenimiento planta de agua, incluye: lavado y/o cambio de material filtrante; carbón, antracita, arena y torpedo, lavado tanque de oxidación, lavado tanque de floculación, lavado bandeja de aireación con el cambio del carbón coque, optimización de unidades y mantenimiento soporte metálico de la misma. Accesorios: 10 codos de 4" +2 te de 4" +4 tapones de 4" + 2 uniones de 4 "+ 2 tubo de 6 metros de 4"+ 6 bujes de 2 a 1 y ½+ 8 ladrillos en cemento+ 1 válvula ventosa de 1" + 2 flotadores electrónicos para bomba de tanque de almacenamiento+ 2 universales de 2" + 2 machos de 2"+ 3 clorinadores hidráulicos de 9 libras con sus adaptadores machos	1		
8	1 tubo galvanizado de 2", de doble rasca, con un codo y 1 unión de 2 ", para salida de agua de la motobomba al tanque elevado.	1		
9	Capacitación de funcionarios, incluye manual de instrucciones y charla practica por parte de ingeniero certificado.	1		
10	Análisis físico-químicos de agua tratada (Color aparente, Turbiedad, pH, Alcalinidad total, Dureza total, Sulfatos, Hierro total, Cloruros, Nitritos, Aluminio,) Análisis microbiológico	1		

	agua potable. (Coliformes totales, E.coli.)			
PLANTA PISCINA DEPARTAMENTO DE POLICIA URABA				
1	Cambio materiales filtantrante filtro piscina (arena cilifez) bolto 50 kilos	1		
2	Cambio válvula de manejo, filtro válvula palanca (multifor para filtro de piscina de 30", incluye 4 metros de tubo de 2" y tres uniones universales.	1		
3	Mantenimiento de sistema eléctrico (incluye cambio de contactor de 32 a y térmico de 9 a 13 a). Motobomba.	1		
4	Cambio Carrito aspirador 12 ruedas.	1		
5	Cambio de manguera de 2" para aspirar x mts	1		
6	Cambio de Nasa profesional	1		
7	Mantenimiento trampa recoge cabello (incluye cambio de accesorios) entrada y salida de 2"	1		
8	Mantenimiento chapas y puertas (2bisagras) (oficina, baños, cuarto de máquinas y rejas de protección,)	1		
9	Suministro de Tubo telescópico de 6 metros en aluminio, con extensión.	1		
10	Cambio de válvula universal PVC. 2"	1		
11	Cambio de salvavidas con cuerda.	1		
12	Dosificador hidráulico para pastillas de cloro grande de piscina, entrada y salida en 1.1/2	1		
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES				
1	Mantenimiento de la unidad de tratamiento existente – incluyendo todos los manjoles de la base 16 en total con equipo VACTOR, para extraer todos los desechos existentes	1		
2	Mantenimiento integral lecho de secado, cambio de materiales de arenas de rio	1		
3	Nasa plástica + tubo telescópico de 2 metros para limpieza de material flotante de la entrada del sistema	1		
4	Mantenimiento a los filtros y a la planta	1		
5	Bombas sumergibles de 2 caballos de fuerza, a 220 voltios, con entrada y salida de 2" c/u. Con capacidad de 200 litros por minuto se incluye especificaciones técnicas.	1		
6	Mantenimiento integral de trampas de grasas	1		
7	Tejas plásticas en polipropileno para el lecho de secado de 2.5 x 60, pintura general de la estructura metálica que soporta el techo.	1		
8	Compra e instalación de 4 válvulas de 3" con palanca aseguradora c/u. en material PVC.	1		
9	Limpieza y aseo general a toda el área de la planta.	1		
10	Instalación de retorno de lodos: 1 tuvo de 2"+ 1 tee de 2" + válvula pvc de 2"	1		

OTRAS CONDICIONES			
1	El Departamento de Policía Urabá demanda que el proponente este ubicado en uno de los siguientes municipios: Apartadó, Carepa, Turbo, Chigorodó, dirección que será verificada con la registrada en el Certificado de Cámara y Comercio del proponente, esto con el fin de garantizar:		

	PRESTACIÓN DE SERVICIO INMEDIATA: Que el proponente este en la capacidad, en el momento que la entidad así lo requiera, de prestar el servicio, de forma inmediata, en un término máximo de doce (12) horas, posterior a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, en las cantidades solicitadas y el sector indicado, toda vez que el servicio que prestan las plantas no puede ser interrumpido debido a su vital importancia.		
	IDONEIDAD DE LA PERSONA: El proponente se obliga para con el Departamento de Policía Urabá, a realizar los mantenimientos preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de agua potable, piscina Departamento de Policía Urabá, aguas residuales con personal idóneo.		
2	**Labores propias del mantenimiento correctivo**: El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas por repuestos que sean necesarios para la puesta en funcionamiento de la planta correspondiente.		
3	**Calidad del servicio prestado:** El Mantenimiento preventivo y correctivo incluidos la mano de obra y el suministro de repuestos, deberá ser de excelente calidad, no se aceptan repuestos refaccionados. Los repuestos deben ser originales y nuevos, la mano de obra debe ser realizada por personal idóneo y capacitado.		
4	**Prestar Servicios adicionales:** El proponente debe estar en la capacidad de prestar servicios adicionales de mano de obra y suministrar repuestos que no hayan sido incluidos en la tabla de precios para un correcto funcionamiento de la planta correspondiente. Esto con previa autorización del supervisor del contrato, quien deberá constatar que los precios ofrecidos por el contratista se encuentran ajustados a los precios del mercado.		
5	**Daños ocasionados por el contratista o sus trabajadores:** Los daños ocasionados a las plantas, por cualquier circunstancia, por culpa de operarios, por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados de forma inmediata y cancelados por el contratista.		
6	**Forma de entrega de los repuestos nuevos:** Se debe presentar ante el supervisor del contrato, todos y cada uno de los repuestos a instalar debidamente sellados y con el soporte de la garantía técnica.		
7	**Agotado el presupuesto no se continuará prestando el servicio contratado:** Una vez agotado el presupuesto asignado al contrato, no se prestarán servicio de mantenimiento adicional o entrega de repuesto alguno a ningún representante del Departamento de Policía Urabá o persona diferente a nombre del mismo.		

Intendente **ANDRÉS FELIPE CORREA BLANDON**
Responsable Servicios Generales DEURA

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que **la POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos del Departamento de Policía Urabá o quien haga sus veces, siguiente a la suscripción del contrato, la garantía única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como publicación en el diario único de contratación pública e impuesto de timbre, si lo requiere.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
9. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas en la Resolución No. 03049 del 30/07/14, Por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional.
10. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el "ANEXO TÉCNICO".

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 5

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Atendiendo la cuantía del contrato a celebrar, el plazo y la forma de ejecución, la Entidad Estatal soportada en lo descrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, considera necesario exigir garantías en el proceso.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (06) meses calendarios mas	Este amparo debe cubrir la calidad de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad. esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista
Clausula penal pecuniaria	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

N°	1
Clase	Específico
Fuente	Interno
Etapa	Selección
Tipo	Riesgo financiero
Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Manejo de precios artificialmente bajos por parte del oferente
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Problemas financieros durante la ejecución del contrato, desequilibrio económico del contratista lo que se puede ver reflejado en la calidad de los bienes contratados
Probabilidad	3
Impacto	5
Valoración del riesgo	8
Categoría	Riesgo extremo
¿A quién se le asigna?	Contratista
Tratamiento/controles a ser implementados	Evitar el riesgo, implementación de sistemas de precio techo de los precios unitarios de conformidad con el estudio de mercado
Impacto después del tratamiento — Probabilidad	2
Impacto después del tratamiento — Impacto	1
Impacto después del tratamiento — Valoración del riesgo	3
Categoría	Riesgo Bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?	NO
Persona responsable por implementar el tratamiento	Estructurador del estudio de conveniencia y oportunidad
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Elaboración estudio previo
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	En la evaluación de las ofertas
Monitoreo y revisión — ¿Cómo se realizó el monitoreo?	Informe emitido por el comité evaluador del proceso
Monitoreo y revisión — Periodicidad ¿cuándo?	Única vez

2
General
Interno
Planeación
Riesgo operacional
Que no se presenten oferentes al proceso de selección o que no se suscriba el contrato por diferentes factores
Problemas y retrasos en los tiempos de ejecución del contrato - imposibilidad de satisfacer las necesidades de la entidad
2
5
7
Alto
Policía Nacional
Evitar el riesgo / Ajustar las condiciones, plazos y requisitos habilitantes de la invitación pública dentro de la normatividad legal vigente en materia contractual y condiciones del mercado, que permita la consecución plural de ofertas
1
5
6
Alto
NO
Estructurador del estudio de conveniencia y oportunidad
Elaboración estudio previo
Celebrado el contrato por las partes
En la verificación de las diferentes etapas del proceso hasta el perfeccionamiento del contrato
Única vez

ANEXO No. 6
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) Suscritos(s) a saber:_____ domiciliado en _____, quien obra en calidad de Representante legal, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o Términos de Referencia teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que **LA POLICÍA NACIONAL** adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para la adquisición del servicio de _____.

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucrara o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. **El PROPONENTE** mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

ANEXO No. 7
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Referencia: compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para el proceso cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS, TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, AGUAS RESIDUALES Y PISCINA DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ"**

El(los) suscrito(s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. ***Campo de aplicación.*** *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. ***Obligaciones del Contratista.*** El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
(Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

"La Policía Nacional de Colombia propenderá por la protección y seguridad de sus funcionarios, que son el activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional de "seguridad y convivencia ciudadana"; también a dar cumplimiento al marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo al personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante la identificación de los peligros y amenazas, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad de promoción, prevención y protección de la salud, así como el aseguramiento de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión y aliados, dirigidos a prevenir incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante un proceso de mejora continua, generando un ambiente de trabajo seguro y digno para todos.

El alto Mando Institucional asume con responsabilidad el liderazgo, la planeación, organización, aplicación y verificación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), destinado el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que requiera, para generar un ambiente de trabajo saludable y seguro; además, motivara la participación de contratación o de vinculación, en las acciones propias del mantenimiento, aseguramiento y mejora continua del sistema, alcanzando una cultura de prevención y autocuidado".

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Objetivo General: Generar estrategias para prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, en los funcionarios de la Policía Nacional.

Objetivos específicos:

01. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo los requisitos del Sistema de Gestión Integral de la Institución, minimizar la ocurrencia de los accidentes de trabajo – AT y a la aparición de enfermedades de origen laboral – EL.

02. Garantizar el capital humano y su participación activa, de los trabajadores, así como los recursos necesarios para la Gestión de los Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificados y priorizados.

03. Fomentar la cultura de la seguridad, el autocuidado y conocimientos básicos de los trabajadores para la prevención y control de los riesgos laborales presentes en la actividad laboral y en los centros de trabajo de la Policía Nacional.

04. Establecer y mantener procedimientos para la identificación y control de los riesgos laborales en todos los centros de trabajo de la policía nacional, especialmente en aquellos que se evalúen como críticos.

05. Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

06. Establecer e implementar los requisitos y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para el personal uniformado de la Policía Nacional, adecuado a la actividad de policía y el nivel de riesgo que ella de deriva.

07. Hacer seguimiento a las condiciones de salud de los funcionarios, uniformados y no uniformados de la Policía Nacional, identificados perjuicios derivados de la actividad laboral y propender por el mantenimiento y mejoramiento de esas condiciones.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018**, ***"Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.***

Atentamente,

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____

ANEXO N° 8
COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Oferente se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos POR LA Unidad Policial en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento CONPES 2834 de 1996.

Cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como responsabilidad del contratista.

El contratista que tenga personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos.

Así mismo, certifico que no me encuentro en el registro único de infractores ambientales RUIA.

Atentamente;

Proponente: _____

Nombre: _____

Documento de identidad: _____lugar de expedición: _____

NIT: _____

Firma: _____